



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 020/2012
Extraordinaria

Fecha: *jueves, 15/03/2012*
Hora: *2:00 p.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Consideración, en segunda discusión, del Convenio Marco de Coedición entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y la Fundación Fondo Editorial Simón Rodríguez.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto único: Consideración, en segunda discusión, del Convenio Marco de Coedición entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y la Fundación Fondo Editorial Simón Rodríguez.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en segunda discusión, del Convenio Marco de Coedición entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y la Fundación Fondo Editorial Simón Rodríguez, adscrito al Decanato de Investigación.



[Firma manuscrita]
Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

EOSP/mmd